

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRE-SER



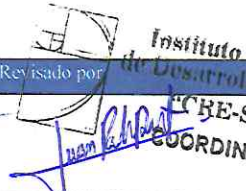
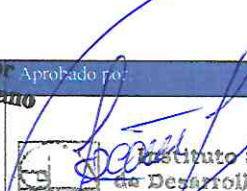
GUÍA DE USO – LABORATORIO DE PROTOCOLO JUNIO 2024

COORDINADOR IT – TNLGO. FERNANDO DÍAZ

Contenido

Introducción.....	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Responsabilidad y autoridad	4
1. Vicerrectorado Académico.....	4
2. Secretaria.....	4
3. Coordinación de la carrera	5
4. Docente	5
5. Estudiantes	5
6. Aforo	5
Infraestructura.....	5
Recomendaciones y Guías	6
De cumplimiento general.....	6
Estudiantes	6
Antes	6
Durante.....	6
Después	6
Prohibiciones	7
Solicitud para uso	7
Acciones en caso de emergencia	7
Quemaduras.....	7
Cortes	7
Salpicaduras ojos.....	7
Reacción alérgica al maquillaje.....	7
En Caso de Incendio.....	8
Referencia Normativa	8
Anexos.....	8
Anexo 1 - Solicitud para uso de laboratorio	8

Anexo 2 - Lista de estudiantes.....	9
-------------------------------------	---

Control de cambios		
Fecha:	Descripción:	Responsable:
17 de junio 2024	Nuevo	Coordinador de Departamento IT
Elaborado por:  Departamento IT Tnlg. Fernando Díaz	Revisado por:  Departamento Acreditación Ing. Juan Pablo Bustos	Aprobado por:  Instituto Superior de Desarrollo Humano "CRE-SER" Consejo Académico Superior Mgtr. Oscar Toscano
Fecha: 17 de junio del 2024	Fecha: 8 de marzo del 2024	Fecha: 12 de marzo del 2024

Introducción

La carrera de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Señas imparte la materia de Protocolo; siendo parte de este un módulo de maquillaje aplicado a los diversos tipos de servicios de interpretación, por ejemplo, para medios audiovisuales.

De esta forma se busca formar intérpretes capaces de manejar su imagen profesional, tanto en medios audiovisuales como en forma presencial, por ello es trascendental que se combine la formación teórica con la práctica.

La metodología brindada por el Instituto Superior Tecnológico CRE-SER, llamada Educación Confluente o Gestáltica, permite que los estudiantes practiquen y refuercen los conocimientos dentro del laboratorio de Maquillaje, mismo que tiene las condiciones óptimas ambientales.

En este sentido, las prácticas forman parte del programa de formación académica de los estudiantes que están cursando la materia en la carrera de Técnico Superior de Lengua de Señas Ecuatoriana.

Este laboratorio contiene elementos importantes para mejorar la precisión y técnicas, como: iluminación, ubicación, comodidad y área de organización.

Objetivo general

- Proporcionar al estudiante una guía para el uso adecuado del laboratorio de Protocolo, que permita el desarrollo y mejoramiento de técnicas relacionadas al manejo de su imagen profesional.

Objetivos específicos

- Brindar al estudiante los lineamientos requeridos para el buen uso y acciones en caso accidental.
- Prevenir la utilización inadecuada del laboratorio.
- Mitigar el riesgo de accidentes.

Responsabilidad y autoridad

Los responsables del buen uso del laboratorio de Protocolo de la carrera de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Señas son: Coordinación de la carrera, el/la docente de la materia y estudiantes.

1. Vicerrectorado Académico

- Autorizar uso del Laboratorio de Protocolo.

2. Secretaría

- Coordinar los horarios que estuviesen fuera del organizado por la coordinación.
- Revisión del espacio antes y después de su uso.

3. Coordinación de la carrera

- Asignar, juntamente con el/la docente, los horarios en los que cada uno de los estudiantes podrá hacer uso del laboratorio de maquillaje.
- Revisar y emitir informes a vicerrectorado sobre: daños o accidentes, reemplazo de insumos por desgaste, actividades no autorizadas dentro del espacio, imprevistos, etc.

4. Docente

- Apoyar al Coordinador/a en la elaboración de reportes parciales y finales, que den soporte al trabajo realizado dentro del laboratorio.
- Asistir a la Coordinación de la carrera en las actividades requeridas para que el proceso cumpla con los objetivos y preparación profesional.
- Vigilar y hacer cumplir las normas de utilización.
- Dar seguimiento y verificar las actividades que realicen los estudiantes durante el uso del espacio.
- Revisar y emitir informe a la coordinación sobre el desarrollo de las actividades dentro del laboratorio.

5. Estudiantes

- Cumplir y colaborar en el cumplimiento de las normas de uso del laboratorio
- Participar de las actividades y horarios programados por la agenda-programa académico.
- Asumir su responsabilidad en caso de daños materiales, si hubiese.

6. Aforo

- El aforo máximo es de 12 personas.

Infraestructura

La infraestructura del Laboratorio de Maquillaje dispone un aula amplia en la cual se encuentra todo el mobiliario adecuado para que los estudiantes realicen sus prácticas en la asignatura Protocolo, en la cual el estudiante cuida su imagen profesional ante medios audiovisuales.

El Laboratorio de Maquillaje dispone del siguiente mobiliario:

- ✓ 4 Espejos de 170 cm x 75 cm
- ✓ 41 Luces led cuadradas en forma de marco
- ✓ 12 Sillas de plástico azul con armazón metálico
- ✓ 2 Sillas altas color negro con armazón metálico



Ilustración 1: Laboratorio de Maquillaje

Recomendaciones y Guías

De cumplimiento general

- Leer la guía para el buen uso de laboratorio de Protocolo.
- Prestar atención a las indicaciones presentes en la guía y las dadas por el respectivo docente.
- Evitar el consumo de bebidas o comida dentro del laboratorio.
- Apagar las luces del tocador al salir del laboratorio.
- Cada alumno tendrá su puesto de trabajo.

Estudiantes

Antes

- Disponer del material necesario, es responsabilidad del estudiante llevar el material necesario para su uso y la limpieza de este.
- Limpiar los materiales y el área de trabajo antes de su uso.
- Realizar pruebas de reacción a productos nuevos 48 horas antes de la práctica dentro del laboratorio.

Durante

- Respetar y mantener limpia el área de trabajo de los compañeros.
- Acatar las indicaciones del docente a cargo.
- En caso de tener que levantarse de su área, hacerlo de forma ordenada y prestando atención a su alrededor.

Después

- Limpiar los materiales y el área de trabajo después de su uso.

Prohibiciones

- No compartir los materiales o herramientas de maquillaje para evitar la contaminación por bacterias o reacciones alérgicas.
- No desplazarse de forma innecesaria o acelerada.
- No realizar movimientos bruscos o violentos.
- No exceder el aforo máximo.
- No dejar encendido planchas o electrónicos que produzcan calor (cuidado y arreglo del cabello).
- No golpear el espejo con ningún objeto.

Solicitud para uso

- Llenar Anexo 1 – Solicitud para uso del Laboratorio de Protocolo
- Llenar Anexo 2 – Lista de estudiantes

Si es de manera presencial:

- Dejar la solicitud llena en secretaria

Si es de manera virtual:

- Enviar la solicitud por correo electrónico: rector@creser.edu.ec; copia a: gerente.general@creser.edu.ec, secretaria@creser.edu.ec
- El documento debe ser enviado mínimo 48 horas antes de la fecha solicitada.
- Después de su uso se debe dejar el Anexo 2 - Lista de estudiantes con las firmas respectivas de los asistentes.

Acciones en caso de emergencia

Quemaduras

- Lavar el área con abundante agua fría durante 15 minutos.
- Acudir al médico inmediatamente

Cortes

- Determinar la gravedad de la herida.
- Si el corte es leve:
 - Lavar con abundante agua y jabón.
 - Desinfectar el área con los productos disponibles en el botiquín.
 - Tapar si es necesario con una banda estéril
- Si el corte es grave, existen objetos incrustados o se encuentra en zonas cercanas al rostro buscar asistencia médica inmediata.

Salpicaduras ojos

- Lavar con abundante agua corriente.
- Acudir al médico inmediatamente.

Reacción alérgica al maquillaje

- Lavar el rostro con agua fría y remover todos los productos aplicados.
- Buscar asistencia médica.

- ## En Caso de Incendio

- Revisar Plan de Emergencia y Contingencia, marzo 2022. Numeral 6 Protocolo de Alarma y Comunicación para Emergencia*



Ilustración 2: Plan de Emergencia y Contingencia, marzo 2022

Referencia Normativa

Instituto Superior Tecnológico CRE-SER (Junio 2024). *Plan de Emergencia y Contingencia*. Quito, Ecuador.

Anexos

Anexo 1 - Solicitud para uso de laboratorio



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO CNE-SIN**

SOLICITUD PARA USO DE LABORATORIO PROTOCOLO

Quito, CNE, 05/04/2014.

Magistr:
Óscar Trujano
En su despacho

De mis consideraciones:

Formado de la presente solicitud, recibido, con D. **Óscar Trujano**, en mi calidad de **asesor** de la **Comité de Investigación**, Solicito el uso de laboratorio de **Prototipo** del Instituto Superior Tecnológico CNE-SIN.

Detalles de la Actividad:

Fecha:	05/04/2014	Hora:	10:00
Hora:	10:00	Tempo de uso:	02
Actividad:	Desarrollo de prototipo de un sistema de control de tráfico		

Se me comprometo a seguir los lineamientos y normas, acorde a la Guía del uso de laboratorio de Prototipo para su actividad de uso realizar.

Aprobación su atención a la presente

Atentamente,

Nombre:
Trujano
Código:

Adjunto lista de estudiantes



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO CNE-SIN**

Atenido por,

Por medio de la presente, AUTORIZO el uso del laboratorio para llevar a cabo la actividad descrita en la solicitud que esta conforme a la Guía del uso del laboratorio de Prototipo.


Óscar Trujano
Asesor Instituto Superior Tecnológico CNE-SIN

Ilustración 3: Solicitud de Uso de Laboratorio Maquillaje

Anexo 2 - Lista de estudiantes



Lista - Uso de Laboratorio de Protocolo							
Nº	Nombre	Nivel	Horario	CI	Teléfono	Correo	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

Ilustración 4: Lista de uso de Laboratorio de Protocolo